

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 293 Lunes 5 de diciembre de 2016 Sec. V-B. Pág. 77145

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

Extracto de la Resolución de la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación, de fecha 23 de noviembre de 2016, por la que se amplía el plazo de resolución de la convocatoria de subvenciones a entidades de cualquier titularidad, sin ánimo de lucro, destinadas a la financiación de programas de prevención y control de la infección por VIH y el sida para el año 2016.

BDNS(Identif.):307477

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index):

Primero. Ampliación del plazo de resolución y notificación.

El plazo de resolución y notificación previsto en el artículo 8.2 de la Orden de 18 de mayo de 2016, queda ampliado hasta el 2 de marzo de 2017.

Segundo. Notificación.

Mediante esta resolución quedan notificadas todas las entidades solicitantes que han concurrido a la referida convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero. Entrada en Vigor.

Esta resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 23 de noviembre de 2016.- La Directora General de Salud Pública, Calidad e Innovación, Elena Andradas Aragonés.

ID: A160088402-1